

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

El Alcalde y/o Concejal de Economía Sostenible y Sectores Productivos del Ayuntamiento de Crevillent

El Director del IES Canónigo Manchón

Un técnico de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent

Dos profesores de la Familia Profesional de Administración del IES Canónigo Manchón

## PREMIOS

<b>MEJOR PROYECTO EMPRESARIAL</b> en cada modalidad de alumnado	<b>350 €</b>
<i>Universitario</i>	
<i>Ciclos Formativos de Grado Superior</i>	
<i>Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio</i>	
<i>Taller de Empleo</i>	
<b>IDEA MÁS INNOVADORA</b>	<b>300 €</b>

## FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

17 de Junio de 2022  
IES CANÓNIGO MANCHÓN  
Acto Oficial de Fin de Curso

# XV CONCURSO PROYECTOS EMPRESARIALES



26 DE MAYO DE 2022

### ORGANIZA



### COLABORA



## PARTICIPANTES

- ☀ *Personas físicas de Crevillent y/o alumnado matriculado en centros educativos de Crevillent*, individualmente o en grupo (máximo 3 personas), siendo el domicilio del proyecto la localidad de Crevillent y que pertenezcan a las categorías:

- ⊕ Alumnado *Universitario*.
- ⊕ Alumnado de *Ciclos Formativos de Grado Superior*.
- ⊕ Alumnado de *Bachillerato* y de *Ciclos Formativos de Grado Medio*.
- ⊕ Alumnado del *Taller de Empleo*.

- ☀ Podrán contar con asesoramiento:  
*Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Crevillent*  
C/ Blasco Ibáñez, 8  
965 40 15 26

- ☀ Podrán consultar la plataforma para ayudar a describir y analizar la idea, identificando la oportunidad de negocio y examinar su viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos empresariales a través de la herramienta PEOL de los CEEI de la Comunidad Valenciana:

<https://planempresa.emprenemjunts.es/>

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En la inscripción al concurso se deberá adjuntar, en carpeta comprimida (ZIP) los datos y documentación que se relacionan:

- ☀ SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: en modelo oficial, que se facilitará en el Ayuntamiento de Crevillent o en la página web de la Agencia de Desarrollo Local en [www.crevillent.es](http://www.crevillent.es)

- ☀ MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO EMPRESARIAL: en el que, al menos, se incluirá:

- ⊕ Personalidad jurídica del proyecto empresarial.
- ⊕ Inversión necesaria de forma detallada.
- ⊕ Financiación prevista para costear la inversión inicial.
- ⊕ Análisis de costes, margen comercial y expectativas de facturación o umbral de rentabilidad.
- ⊕ Puestos de trabajo iniciales. Expectativas de crecimiento a medio plazo. Organigrama. Tareas a desarrollar en cada puesto.

- ⊕ Marketing: Estudio de mercado. Productos/Servicios ofrecidos. Precios. Publicidad y promociones (redes sociales, pág. Web...) Logotipo de la empresa y canales de distribución.

- ⊕ Maquetación DIGITAL: Formato en PDF. A color. Fuente: Arial, o equivalente, tamaño 11 o 12 puntos. Margen mínimo (interno 2 cm y externo 1,5). Numeración de páginas. Índice. Encabezado y pie de página. Portada. Referencia a las herramientas / aplicaciones / páginas web / manuales utilizados en su confección...que se adjunta a la inscripción.

- ☀ PRESENTACIÓN EN VÍDEO: (formato mp4) resumen del proyecto. Máximo 10 minutos. Se adjuntará enlace de publicación en la plataforma YouTube.

- ☀ CERTIFICADO DE LOS CENTROS ACADÉMICOS: respectivos (formato pdf) en los que conste su matriculación en el curso actual.

## FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- ☀ Fecha límite de inscripción \_\_\_\_\_ **24 DE MAYO DE 2022**
- ☀ Lugar \_\_\_\_\_ Web del Ayuntamiento de Crevillent
- ☀ Contenido \_\_\_\_\_ Solicitud y documentación DIGITAL
- ☀ El jurado se reunirá para la visualización de proyectos según enlace proporcionado por el equipo elaborador:

**26 DE MAYO DE 2022**

11:00 horas

**CASA MUNICIPAL CULTURA JOSÉ CANDELA LLEDÓ**

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ☀ Nivel de viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- ☀ Generación de empleo, calidad y estabilidad de los mismos.
- ☀ Originalidad y calidad del proyecto. Utilización de las herramientas de la web 2.0, 3.0 ó 4.0 en el plan de empresa.
- ☀ Contenidos de la Memoria Descriptiva del proyecto presentado.
- ☀ Contribución de la empresa a la sostenibilidad económica, sociocultural o medioambiental.
- ☀ Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ☀ Referencia a la Prevención de Riesgos Laborales en las actividades.